

Señor:

JUEZ SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA
E.S.D.

REFERENCIA: EJECUTIVO DE JAIME ALFONSO ROA CHAPARRO contra
HEREDEROS DE GUSTAVO ROJAS CASTRO.

PROCESO # 2.018 -576

JAIME ALFONSO ROA CHAPARRO, mayor de edad y vecino de la ciudad de Bogotá, DE ACUERDO CON la calidad que me acredita dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito manifiesto que OBJETAMOS la liquidación del crédito que presentó la parte demandada para efectos de canelar la totalidad de la deuda, presentamos una liquidación nueva para que sea considerada por el señor juez, y si se encuentra ajustada a derecho, se le dé su aprobación, por tanto, presento la respectiva LIQUIDACION DEL CREDITO, base de la acción judicial, teniendo en cuenta lo siguiente:

CAPITAL\$ 4.000.000

INTERESES AÑO 2.017

Del 9 de septiembre al 30 de septiembre, al 2.83%.....\$ 82.852

Del 1 de octubre al 31 de octubre, al 2.64%.....\$ 105.600

Del 1 de noviembre al 30 de noviembre, al 2.62%.....\$ 104.800

Del 1 de diciembre al 31 de diciembre, al 2.59 %.....\$ 103.600

TOTAL INTERESES AÑO 2.017.....\$ 427.200

INTERESES AÑO 2.018

Del 1 de enero al 31 de enero, al 2.58%.....\$ 103.200

Del 1 de febrero al 28 de febrero, al 2.62%.....\$ 104.800

Del 1 de marzo al 31 de marzo, al 2.54%.....\$ 101.600

Del 1 de abril al 30 de abril, al 2.56%.....\$ 102.400

Del 1 de mayo al 31 de mayo, al 2.55%.....\$ 102.000

Del 1 de junio al 30 de junio al 2.53%.....\$ 101.200

Del 1 de julio al 31 de julio, al 2.50%.....\$ 100.000

Del 1 de agosto al 31 de agosto, al 2.49%.....\$ 99.600

Del 1 de septiembre al 30 de septiembre, al 2.47%.....\$ 98.800

Del 1 de octubre al 31 de octubre, al 2.45%.....\$ 98.000

Del 1 de noviembre al 30 de noviembre, al 2.43%.....\$ 97.200

DE diciembre al 31 de diciembre, al 2.42%.....\$ 96.800

TOTAL INTERESES AÑO 2.018.....\$ 1.205.600

INTERESES AÑO 2.019

Del 1 de enero al 31 de enero, al 2.40%.....\$ 96.000

Del 1 de febrero al 28 de febrero, 2.46%.....\$ 98.400

Del 1 de marzo al 31 de marzo, al 2.42%.....\$ 96.800

Del 1 abril al 30 de abril, al 2.49%.....	\$ 99.600
Del 1 de mayo al 31 de mayo, al 2.41%	\$ 96.400
Del 1 de junio al 30 de junio, al 2.41%.....	\$ 96.400
Del 1 de julio al 31 de julio, al 2.41%.....	\$ 96.400
Del 1 de agosto al 31 de agosto, al 2.49%.....	\$ 99.600
Del 1 de septiembre al 30 de septiembre, al 2.45%.....	\$ 98.000
Del 1 de octubre al 31 de octubre, al 2.38%.....	\$ 95.200
Del 1 de noviembre al 30 de noviembre, al 2.36%.....	\$ 94.400
Del 1 de diciembre al 31 de diciembre, al 2.36%.....	\$ 94.400

TOTAL INTERESES AÑO 2.019.....\$1.161.600

INTERESES AÑO 2.020

Del de enero al 31 de enero, al 2.34%.....	\$ 93.600
Del 1 de febrero al 18 de febrero, al 2.34%.....	\$ 93.600
Del 1 de marzo al 31 de marzo, al 2.36%.....	\$ 94.400
Del 1 abril al 30 de abril, al 2.33%.....	\$ 93.200
Del 1 de mayo al 31 de mayo, al 2.27%	\$ 90.800
Del 1 de junio al 30 de junio, al 2.26%.....	\$ 90.400
Del 1 de julio al 31 de julio, al 2.26%.....	\$ 90.400
Del 1 de agosto al 31 de agosto, al 2.28%.....	\$ 91.200
Del 1 de septiembre al 30 de septiembre, al 2.29%.....	\$ 91.600
Del 1 de octubre al 31 de octubre, al 2.23%.....	\$ 89.200
Del 1 de noviembre al 30 de noviembre, al 2.23%.....	\$ 89.200
Del 1 de diciembre al 31 de diciembre, al 2.18%.....	\$ 87.200

TOTAL INTERESES AÑO 2.020.....\$ 1.094.800

INTERESES AÑO 2.021

Del de enero al 31 de enero, al 2.15%.....	\$ 86.000
Del 1 de febrero al 18 de febrero, al 2.19%.....	\$ 87.600
Del 1 de marzo al 31 de marzo, al 2.17%.....	\$ 86.800
Del 1 abril al 30 de abril, al 2.16%.....	\$ 86.400
Del 1 de mayo al 31 de mayo, al 2.15%	\$ 86.000
Del 1 de junio al 30 de junio, al 2.15%.....	\$ 86.000
Del 1 de julio al 31 de julio, al 2.14%.....	\$ 85.600
Del 1 de agosto al 31 de agosto, al 2.15%.....	\$ 86.000
Del 1 de septiembre al 30 de septiembre, al 2.14%.....	\$ 85.600
Del 1 de octubre al 31 de octubre, al 2.13%.....	\$ 85.200
Del 1 de noviembre al 30 de noviembre, al 2.15%.....	\$ 86.000
Del 1 de diciembre al 31 de diciembre, al 2.18%.....	\$ 87.200

TOTAL INTERESES AÑO 2.021.....\$ 1.034.400

INTERESES AÑO 2.022

Del de enero al 31 de enero, al 2.20%.....	\$ 88.000
Del 1 de febrero al 18 de febrero, al 2.28%.....	\$ 91.200

Del 1 de marzo al 31 de marzo, al 2.30%.....\$ 92.000
Del 1 abril al 30 de abril, al 2.38%.....\$ 95.200
Del 1 de mayo al 31 de mayo, al 2.46%.....\$ 98.400
Del 1 de junio al 17 de junio, al 2.55%..... \$ 57.800

TOTAL INTERESES AÑO 2.022.....\$ 522.600

TOTAL CAPITAL E INTERESES HASTA LA FECHA QUE LA PARTE
DEMANDADA PRESENTO MEMORIAL CON
LA CONSIGNACION PARA CANCELAR CREDITO.....\$ 9.446.200

Por lo anterior, y como quiera que la parte demandada solo consignó la suma de \$ 8.884.458.19, entonces debería hasta el día 17 de junio del año 2.022, la suma de \$ 561.742, hasta el día 17 de junio del año 2.022.
Y sobre de la suma de \$ 561.742 debería los intereses desde el 18 de junio del año 2.022 hasta el día 18 de julio del año 2.022, la suma de:

JUNIO 17 al 30 del año 2.022, al 2.55%.....\$ 6.678
JULIO 1 al 18 del año 2.022, al 2.66%.....\$ 8.946

TOTAL INTERESES DEBIDOS..... \$ 15.624

TOTAL QUE SE DEBE O SALDO DEBIDO Y NO PAGADO(CAPITAL)..\$ 561.742
INTERESES (No cancelados).....\$ 15.624
TOTAL DEBIDO Y NO CONSIGNADO.....\$ 577.366

Por lo anterior, OBJETAMOS la liquidación presentada por la parte demandada, y manifestamos que hasta la fecha de hoy 18 de julio del año 2.020, se debe fuera del dinero consignado por la parte demandada, la suma de

QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS
MONEDA LEGAL\$ 577.366

Atentamente,



JAIME ALFONSO ROA CHAPARRO
C. de C.# 19.409.399 de Bogotá.
T.P.# 32.759 del C. S. de la J.

EJECUTIVO SINGULAR DE JAIME ALFONSO ROA CHAPARRO contra HEREDEROS GUSTAVOROJAS CASTRO-PROCESO # 2.018 - 576 -MEMORIAL OBJETANDO LIQUIDACION Y PAGO POR PARTE DE LA DEMANDADA

Jaime Alfonso Roa Chaparro <jaimealfonsoroachaparro@gmail.com>

Lun 18/07/2022 9:02

Para: Juzgado 48 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Bogota - Bogota D.C. <cmpl66bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Adjunto __MEMORIAL__ como mensaje de datos en PDF de CUATRO __ (4) Folios.

CORREO ELECTRONICO:

Del suscrito abogado es: jaimealfonsoroachaparro@gmail.com.

Favor acusar el recibido.

Cordialmente,

Jaime Alfonso Roa Chaparro.

C.C. No. 19.409.399 de Bogotá.

T.P. No. 32.759 del C.S. de la J.

jaimealfonsoroachaparro@gmail.com.

311 5934532.